UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Trabajo de Fin de Grado

Directrices del Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene carácter obligatorio con una equivalencia académica de 6 créditos ECTS. Los estudiantes deberán, presentar y/o defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios, sobre cualquiera de las materias cursadas en el título. Podrá asimismo derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas, o de una prueba de conjunto en la que el estudiante sea capaz de desarrollar las destrezas y habilidades recogidas en el título.

Documentación asociada al TFG

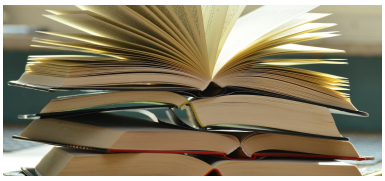

- Guía docente del TFG
- Resolución de 19 de junio de 2023 de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada por la que se fija el procedimiento y criterios para la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) correspondiente al curso académico 2023/24
- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada

Normativa sobre matriculación en el TFG

- Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (Comisión de Ordenación Académica de 19 de junio de 2023)
- La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
- En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
- El comité evaluador asignado a un alumno, en ningún caso estará compuesto por el tutor del mismo.
- El Centro podrá modificar su oferta de trabajos y tutores en función de la

Copyright© 2024 Universidad de Granada

demanda prevista para cada curso académico.
- El Reconocimiento como encargo docente al profesorado de regirá según el Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

Elección de tutores

La selección de los profesores que supervisan TFG´s es responsabilidad de los departamentos, puesto que son estas unidades de organización de la docencia universitaria a quienes se les asigna esta tarea. Desde el título se solicita a los distintos departamentos antes del inicio del curso académico y con la suficiente antelación, profesores para la supervisión de estudiantes según las indicaciones de la normativa de la Universidad de Granada. El número de tutores de cada departamento se calcula como proporción de su carga docente en nuestro grado. De esta forma la facultad cuenta con un extenso listado de posibles tutores de TFG a principio de cada curso académico. El profesorado responsable de tutelar cada uno de los TFG se publicará en la plataforma PRADO al inicio de curso, tras la comunicación por parte de los Departamentos, para que todos los estudiantes tengan acceso al listado.

Para la asignación de tutores al estudiantado se realiza una reunión entre la Coordinadora del Grado y los estudiantes matriculados en dicha asignatura. El orden en la elección del tutor se basa en la media del expediente académico. Se informa de dicho orden con suficiente antelación a través de PRADO. Si un estudiante es llamado para elegir y no se encuentra en la reunión, se hará llamamiento al siguiente estudiante.

Tipologías de TFG

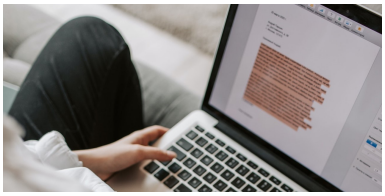

Para superar esta asignatura el alumno debe realizar un trabajo en el que desarrolle todos los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado y que puede ser de diferentes tipos: TFG estándar o monográfico, TFG vinculado a prácticas externas, TFG Portafolio de competencias, TFG vinculado a la elaboración de un plan de empresa, TFG COIL (Colaborative on line International Learning) o TFG Interdisciplinar. Una descripción de cada una de estas tipologías es la siguiente:

- **TFG estándar o monográfico**: Es un TFG que va a consistir en una memoria que puede contemplar alguno o varios de los siguientes enfoques, aunque se aceptaría cualquier otro que fuera de interés para el Grado: Estudio teórico o

Copyright© 2024 Universidad de Granada

revisión de la literatura de algún tema/campo que integra el Grado, Análisis de casos prácticos, Simulación de un encargo profesional, Investigación empírica o aplicada sobre/a algún tema de interés para el Grado, Investigación empírica o aplicada sobre la docencia en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RR.HH), Elaboración de un informe profesional.

- **TFG asociado a las prácticas de empresa**: Es un TFG asociado a las prácticas de empresa que podrá consistir en alguno de los siguientes enfoques, aunque se aceptaría cualquier otro que fuera de interés para el Grado: Descripción de las lecciones aprendidas tras la realización de las prácticas de empresa, Análisis de la empresa en la que se han hecho las prácticas, Simulación de un encargo profesional para la empresa, Elaboración de un informe profesional para la empresa.
- **TFG asociado a un portafolio de competencias:** Es un TFG en el que el alumno debe demostrar mediante una memoria en la que incluya una lista de evidencias, que ha adquirido una serie de competencias fundamentales para su Grado. Dichas evidencias pueden ser trabajos escritos realizados por el alumno, ya sean individuales o grupales, videos, etc. Este portafolio debe reflejar el aprendizaje realizado por el alumno a lo largo de sus estudios en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- **TFG vinculado a la elaboración de un plan de empresa:** Es un TFG en el que el estudiante elabora un proyecto de creación de una empresa, en el que debe reflejar el tipo de empresa y objetivos a conseguir, cronograma de creación, inversión inicial, recursos humanos necesarios, etc.
- **TFG COIL (Collaborative on line International Learning):** Es una tipología de TFG en la que se facilita la creación de grupos de estudiantes que realicen un trabajo de colaboración con otras Universidades de forma telemática y/o presencial y en el que se desarrolle un proyecto o estudio de un caso real. Para esta tipología es posible que deba acreditarse la posesión de un alto nivel de inglés. Cada estudiante participante, debe defender su TFG individualmente.
- **TFG Interdisciplinar:** Es un TFG en el que se implican alumnos de dos o más titulaciones y la idea debe partir de un profesor interesado en proponer un proyecto en el que se requiera la participación de alumnos de otras titulaciones y que se complementarían. No se acepta la posibilidad de entregar una memoria de TFG común; cada estudiante participante, debe elaborar su propia memoria de TFG.

Guía para elaboración del TFG

Para el caso de estudiantes que han elegido modalidades distintas a Memoria Estándar o Portafolio, se aceptará **flexibilidad** en la elaboración de la memoria.

TFG Memoria Estándar

- Plantilla Memoria (doc). El estudiante debe enviar con suficiente antelación a su tutor el pdf de su memoria (AL MENOS 10 DÍAS ANTES), dado que el tutor debe evaluar el TFG, firmarlo y también generar un informe antiplagio.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

TFG Portafolio

- Resumen del Portafolio (pptx). En esta presentación se realiza un resumen de la Guía de Portafolio. En la asignatura TFG de Prado están disponibles más materiales para su elaboración.
- Plantilla Memoria Portafolio (doc). El estudiante debe enviar con suficiente antelación a su tutor el pdf de su memoria (AL MENOS 10 DÍAS ANTES), dado que el tutor debe evaluar el TFG, firmarlo y también generar un informe antiplagio.

Guía para la entrega del TFG por parte del estudiante

Dado que el tutor evaluará el TFG para proponer una calificación, el estudiante debe enviar la documentación a su tutor con antelación para que este tenga tiempo suficiente de remitírselo firmado, pasar antiplagio y evaluar (se recomienda al alumnado **10 días antes de que termine el plazo de entrega**). En caso contrario, el tutor tendrá la potestad de calificar como "No presentado".

El estudiante que ha completado su Trabajo Fin de Grado (TFG) debe seguir los siguientes pasos:

- **Preparar la documentación asociada** (memoria firmada por el tutor, informe antiplagio y declaración de originalidad) en formato PDF y en ficheros no muy grandes (no más de 3MB cada uno). En los casos en los que la memoria tenga un tamaño mayor al permitido en Sede, el estudiante deberá comprimir el fichero; solo en los casos en los que la compresión no sea posible, deberá adjuntar a Sede las 5 primeras páginas de su TFG e indicar en su solicitud un enlace a consigna (https://consigna.ugr.es/) donde suba su TFG completo por un plazo de un mes.
- Iniciar este procedimiento en la **sede electrónica**, pudiendo acceder bien con certificado digital o bien con las claves de acceso identificado.
    - Rellenar el formulario que aparece en la sede electrónica con los datos del Centro Académico donde envía su TFG.
    - En Exposición de hechos indicar:
        - Nombre del tutor
        - Convocatoria
        - Enlace generado si ha subido los documentos a Consigna UGR
    - Anexar cumplimentada en formato PDF la Declaración de autoría y originalidad del TFG.
    - Anexar la Memoria del TFG (firmada por el tutor) en PDF.
    - Anexar el informe antiplagio enviado por el tutor.
- No es necesario firmar los documentos anteriores. Una vez enviado, se firmarán automáticamente. Puede descargar una copia de su solicitud y

Copyright© 2024 Universidad de Granada

documentación que quedará firmada y registrada electrónicamente.
- Los nombres de los archivos deberán ser lo más cortos posibles y sin caracteres especiales ya que la Sede electrónica no los permite.

El estudiante tendrá derecho a una revisión de su nota por parte de un Tribunal si así lo considera, debiendo comunicar esta circunstancia a la coordinadora de Grado; para ello, existirá un Tribunal de Reclamaciones.

Guía para la entrega de la evaluación del TFG por parte del tutor

Una vez el TFG esté terminado (en cualquiera de sus modalidades), el tutor comunicará al estudiante la **calificación que va a proponer** para su TFG y le enviará la **memoria del TFG firmada**, así como el **informe anti-plagio** para que el estudiante pueda enviar toda la documentación. El tutor solamente podrá proponer a uno de sus estudiantes para Matrícula de Honor en cada convocatoria.

Dado que el tutor evaluará el TFG para proponer una calificación, el estudiante debe enviar la documentación a su tutor con antelación para que este tenga tiempo suficiente de remitírselo firmado, pasar antiplagio y evaluar (se recomienda al alumnado 10 días antes de que termine el plazo de entrega).

La **evaluación del tutor se realizará mediante correo electrónico a laborales-tfg@ugr.es** indicando claramente el nombre del alumno, calificación y justificación de la misma (incluyendo el porcentaje antiplagio). La Facultad habilitará tribunales que ratifiquen o no las calificaciones propuestas por los tutores.

Fechas de presentación del TFG

- Convocatoria especial de Noviembre. La **fecha límite para el envío de toda la documentación (por parte del tutor y estudiante) es el 4 de diciembre** de 2023 y la defensa ante el **Tribunal el 13 de diciembre de 2023.** Toda la información necesaria para la defensa del TFG se comunicará a través de Prado con suficiente antelación. Los alumnos que deseen un tribunal de reclamaciones deben solicitarlo por correo electrónico dentro del los tres días siguientes a la fecha límite (@email).
- Convocatoria ordinaria. La **fecha límite para el envío de toda la documentación (por parte del tutor y estudiante) es el 11 de junio** de 2023 y la defensa ante el **Tribunal el 25 de junio de 2023.** Toda la información necesaria para la defensa del TFG se comunicará a través de Prado con suficiente antelación. Los alumnos que deseen un tribunal de reclamaciones deben solicitarlo por correo electrónico dentro del los tres días siguientes a la fecha límite (@email).

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Convocatoria extraordinaria. La **fecha límite para el envío de toda la documentación (por parte del tutor y estudiante) es el 5 de julio** de 2023 y la defensa ante el **Tribunal el 17 de julio de 2023.** Toda la información necesaria para la defensa del TFG se comunicará a través de Prado con suficiente antelación. Los alumnos que deseen un tribunal de reclamaciones deben solicitarlo por correo electrónico dentro del los tres días siguientes a la fecha límite (@email).

FAQS

PREGUNTAS FRECUENTES

Formulario de contacto

Copyright© 2024 Universidad de Granada